

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

30 MAR. 2016

DECRETO EXENTO N° 0856 /

VISTOS:

1. Comprobante de ingreso N°178 del 30/03/2015 y depósito de la Tesorería General de la Republica, se solicita transferir la suma de \$33.049.542- a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Educación y Salud.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**",
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.-Autorízase traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Educación y Salud para cancelar Primera cuota Bono Escolar 2016 y Bono Adicional, por la suma de \$33.049.542.- (Treinta y tres millones cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y dos pesos)

ADMINISTRACION FONDOS DE EDUCACION

Educación, Bono Escolar 1° Cuota	\$16.354.552.-
Educación, Bono Adicional	\$ 9.819.200.-
Jardines Infantiles, Bono Escolar 1° Cuota	\$ 386.328.-
Jardines Infantiles, Bono Adicional	\$ 272.000.-

ADMINISTRACION FONDOS DE SALUD

Bono Escolar 1° Cuota	\$ 3.959.862.-
Bono Adicional	\$ 2.257.600.-

Total **\$33.049.542.-**

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03 a "Servicios Incorporados a su Gestión", asignación 101-001 a "Educación" y 101-002 "Salud" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFÁN REYES
SECRETARA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/PALT/tlim.-